



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 142-2017

Lima, 18 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 155-2013 del 28 de agosto de 2013, se declaró a la señora Rosa María Tejerina Arias ganadora de la plaza N° 117/SP-ES, correspondiente al cargo de Especialista Financiero III de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2017 del 3 de julio de 2017, se encargó a la referida servidora el cargo de Jefe de Proyecto correspondiente a la plaza N° 085/SP-DS, asumiendo las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los cuatro (4) proyectos mencionados en dicha resolución;

Que, la señora Rosa María Tejerina Arias hará uso de su descanso vacacional, del 20 al 26 de julio de 2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta necesario encargar a la persona que pueda ejercer el cargo de Jefe de Proyecto que asumirá las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los cuatro (4) proyectos mencionados en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2017;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido a partir del 20 de julio de 2017, el encargo como Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, así como las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, conferidos a la señora Rosa María Tejerina Arias, para los cuatro (4) proyectos mencionados en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2017.

Artículo 2.- Encargar del 20 al 26 de julio de 2017, en adición a sus funciones, al señor Oscar Rubén Bravo Yabar, el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, correspondiente a la plaza N° 085/SP-DS; asumiendo las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los cuatro (4) proyectos mencionados en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2017.

Artículo 3.- Encargar a partir del 27 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, en adición a sus funciones, a la señora Rosa María Tejerina Arias, el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, correspondiente a la plaza N° 085/SP-DS; asumiendo las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los cuatro (4) proyectos mencionados en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2017.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a la señora Rosa María Tejerina Arias, al señor Oscar Ruben Bravo Yabar, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

